UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCION - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO ☑

N° 0000422

Nivel de Entidad: 28 — Fecha de Emisión: 12 / 07 /2016
Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.
Unidad Compradora (Código SICP): 1360
ID del Llamado: 313764 — Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N°34/2016
Descripción del Llamado: Adquisición de Jeringas p/ la Farmacia del Hospital de Clínicas
Proveedor: Chaco Internacional S.A. — RUC: 80026564-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Jeringa	Unidad	LPM /	China	80.000	236	18.880.000
2		desechable		Confidel				
3		con aguja						
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		18.880.000

SON GUARANÍES: Dieciocho millones ochocientos ochenta mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 12/07/2016 — Hasta: 31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 22/07/2016

LUGAR DE ENTREGA: Mcal. López c/ Coronel Cazal

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] — Porcentaje: —— — [En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: Administración del Hospital de Clínicas S.L.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	002	02	736	10	0	1	350	1056	140.000.000
						Total:				140.000.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	12/07/2016	Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES Decano Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Obs. 1 Todos los c[illegible] documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados [illegible] corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCION - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ☐
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO ☑

Nº 0000423

Nivel de Entidad: 28 — Fecha de Emisión: 12 / 07 /2016
Entidad: Facultad de Ciencias Medicas - U.N.A.
Unidad Compradora (Código SICP): 1360
ID del Llamado: 313.764 — Tipo de Procedimiento: Contratación Directa Nº 34/2016
Descripción del Llamado: Adquisición de Jeringas p/la Farmacia del Hospital de Clinicas
Proveedor: Chaco Internacional S.A. — RUC: 80026564-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Jeringa	Unidad	LPM /	China	80.000	236	18.880.000
2		desechable		conffidel				
3		con aguja						
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		18.880.000.-

SON GUARANÍES: Dieciocho millones ochocientos ochenta mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 12/07/2016 — Hasta: 31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 11/08/2016

LUGAR DE ENTREGA: Mcal. López c/ Coronel Cazal

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] — Porcentaje: ——— — [En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: Administración del Hospital de Clinicas S.L.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	007	02	736	10	0	1	350	1056	140.000.000
						Total:				140.000.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA EMPRESA
	12/07/2016	

Obs. 1 Todos los [illegible] presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según corresponda.

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Dr. ALEJANDRINO RAMIROS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Medicas - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCION - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO ☑

N° 0000425

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión:** 12 / 07 /2016
Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.
Unidad Compradora (Código SICP): 1360
ID del Llamado: 313764 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N°34|2016
Descripción del Llamado: Adquisición de Jeringas p/la Farmacia del Hospital de Clínicas
Proveedor: Chaco Internacional S.A. — **RUC:** 80026564-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Jeringa	Unidad	LPM /	China	75.000	378	28.350.000
2		desechable		confidel				
3		con aguja						
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		28.350.000

SON GUARANÍES: Veintiocho millones trescientos cincuenta mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 12|07|2016 — Hasta: 31|12|2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 22|07|2016

LUGAR DE ENTREGA: Mcal. López c/ Coronel Cazal

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] — Porcentaje: ——— — [En caso afirmativo indicar] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: Administración Hospital de Clínicas S.L.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	002	02	736	10	0	1	350	1056	140.000.000
						Total:				140.000.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	12	07	2016	

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, donde corresponda.

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCION - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO ☑

N° 0000426

Nivel de Entidad: 28 — Fecha de Emisión: 12 / 07 /2016
Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.
Unidad Compradora (Código SICP): 1360
ID del Llamado: 313 764 — Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N°34/2016
Descripción del Llamado: Adquisición de Jeringas p/ la Farmacia del Hospital de Clínicas
Proveedor: Chaco Internacional S.A. — RUC: 80026564-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Jeringa	Unidad	LPM /	China	75.000	378	28.350.000
2		desechable		conffidel				
3		con aguja						
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		28.350.000

SON GUARANÍES: Veintiocho millones trescientos cincuenta mil -

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 12/07/2016 — Hasta: 31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 11/08/2016

LUGAR DE ENTREGA: Mcal. Lopez c/ Coronel Cazal

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] — Porcentaje: ——— — [En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: Administración Hospital de Clínicas S.L.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	002	02	736	10	0	1	350	1056	140.000.000
						Total:				140.000.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	12/07/2016	

Dr. Eduardo Arturo Barrios Monges
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, sin que corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCION - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO ☑

N° 0000427

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión:	12 / 07 /2016
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.		
Unidad Compradora (Código SICP):	1360		
ID del Llamado:	313.764	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 34/2016
Descripción del Llamado:	Adquisición de Jeringas p/la Farmacia del Hospital de Clínicas		
Proveedor:	Chaco Internacional S.A.	RUC:	80026564-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	4	Jeringa	Unidad	LPM /	China	20.000	541	10.820.000
2		desechable		Confidel				
3		con aguja						
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		10.820.000

SON GUARANÍES: Diez millones ochocientos veinte mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 12/07/2016 — Hasta: 31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 22/07/2016

LUGAR DE ENTREGA: Mcal López c/ Coronel Cazal

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] — Porcentaje: ——— — [En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: Administración del Hospital de Clínicas S.L.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP	Monto
2016	2	002	02	736	10	0	1	350	1056	140.000.000
						Total:				140.000.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	12/07/2016	

Obs. 1 Todos los cuadros [illegible] documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Facultad de Ciencias Médicas - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos: 420 986 - 422 391 - 674 998
ASUNCION - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO ☑

N° 0000428

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión:	12 / 07 /2016
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.		
Unidad Compradora (Código SICP):	1360		
ID del Llamado:	313 764	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N°34/2016
Descripción del Llamado:	Adquisición de Jeringas p/ la Farmacia del Hospital de Clínicas		
Proveedor:	Chaco Internacional S.A.	RUC:	80026564-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	4	Jeringa	Unidad	LPM /	China	20.000	541	10.820.000
2		desechable		Confidel				
3		con aguja						
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		10.820.000

SON GUARANÍES: Diez millones ochocientos veinte mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 12/07/2016 — Hasta: 31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 11/08/2016

LUGAR DE ENTREGA: Mcal. López c/ Coronel Coral

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] — Porcentaje: ——— — [En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estara a cargo de: Administración Hospital de Clínicas S.L.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la D.N.C.P. a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA SEGÚN NUESTRA ESTRUCTURA ACTUAL:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.GASTOS	CDP.	Monto
2016	2	007	02	736	10	0	1	350	1056	140.000.000
						Total:				140.000.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	12/07/2016	

Obs.: Todos los cuadros de este documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, sin excepción.

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Facultad de Ciencias Médicas UNA